Universidad Nacional del Este
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Campus Universitario Km. 8 Acaray - Barrio San Juan
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Telf.: 061 574 900/931

NOTA UOC N° 342/2019

Ciudad del Este, 14 de noviembre de 2019

Señores
Grupo Comercial Empresarial
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el objeto de informarles que el llamado en la modalidad de Contratación Directa **ID N° 369604** ***Adquisición de Equipos Informáticas – Ad Referéndum*** ha sido adjudicada a la empresa **Grupo Comercial Empresarial** con RUC N° **2888010-2** en los ítems 1, 2 y 3 por un monto total de Gs. **99.540.000.-** según Resolución N° **230/2019** de fecha **13/11/2019** de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Se adjunta a la misma el Informe del Comité Evaluador de la Facultad de Filosofía y Resolución de Adjudicación por la Máxima autoridad de esta Unidad Académica.

Para la firma del Contrato deberá presentar los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Gmail **Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com>**

REMITIR NOTIFICACIÓN

2 mensajes

Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com> 13 de noviembre de 2019, 10:31
Para: rr@gce.com.py, "Ing. Roberto Rodriguez" <ROBERT.ARIAS@gmail.com>

SEÑORES
GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL

ADJUNTO SE REMITEN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- NOTA DE NOTIFICACIÓN
- INFORME DE EVALUACIÓN
- RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

REFERENCIA: LLAMADO ID N° 369293
" Adquisición de Extintores, Hidrolavadora y Enceradora de Piso "

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

3 archivos adjuntos

Notificación GCE.pdf
586K

Resolucion.pdf
461K

Informe de Evaluación.pdf
3802K

Ing. Roberto Rodriguez <robert.arias@gmail.com> 13 de noviembre de 2019, 10:50
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com>

Acuso recibo.
[El texto citado está oculto]
--

Atentamente
Ing. Roberto Rodriguez
Movil: +595 971 100364

Universidad Nacional del Este
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Campus Universitario Km. 8 Acaray - Barrio San Juan
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Telf.: 061 574 900/931

NOTA UOC N° 343/2019

Ciudad del Este, 14 de noviembre de 2019

Señores
Bios Informática
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el objeto de informarles que el llamado en la modalidad de Contratación Directa **ID N° 369604** ***Adquisición de Equipos Informáticas – Ad Referéndum*** ha sido adjudicada a la empresa **Grupo Comercial Empresarial** con RUC N° **2888010-2** en los ítems 1, 2 y 3 por un monto total de Gs. **99.540.000**.- según Resolución N° **230/2019** de fecha **13/11/2019** de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Se adjunta a la misma el Informe del Comité Evaluador de la Facultad de Filosofía y Resolución de Adjudicación por la Máxima autoridad de esta Unidad Académica.

Para la firma del Contrato deberá presentar los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE FILOSOFIA – Unidad Operativa de Contrataciones – CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Gmail **Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com>**

REMITIR NOTIFICACIÓN

2 mensajes

Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com> 14 de noviembre de 2019, 10:50
Para: LICITACIONES@bios.com.py

SEÑORES
BIOS INFORMÁTICA

ADJUNTO SE REMITEN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- NOTA DE NOTIFICACIÓN
- INFORME DE EVALUACIÓN
- RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

REFERENCIA: LLAMADO ID N° 369604
" Adquisición de Equipos Informáticos - Ad Referéndum "

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

3 archivos adjuntos

Notificación Bios Informática.pdf
444K

Resolución.pdf
752K

Informe de Evaluación.pdf
5032K

licitaciones@bios.com.py <licitaciones@bios.com.py> 14 de noviembre de 2019, 10:54
Responder a: licitaciones@bios.com.py
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com>

Recibido Karen Escobar

--
Enviado desde Outlook Email App para Android

jueves, 14 noviembre 2019, 10:51a. m. -03:00 de Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE uocfafi@gmail.com:
[El texto citado está oculto]

Universidad Nacional del Este
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Campus Universitario Km. 8 Acaray - Barrio San Juan
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Telf.: 061 574 900/931

NOTA UOC N° 344/2019

Ciudad del Este, 14 de noviembre de 2019

Señores
Infosystems
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el objeto de informarles que el llamado en la modalidad de Contratación Directa **ID N° 369604** ***Adquisición de Equipos Informáticas – Ad Referéndum*** ha sido adjudicada a la empresa **Grupo Comercial Empresarial** con RUC N° **2888010-2** en los ítems 1, 2 y 3 por un monto total de Gs. **99.540.000**.- según Resolución N° **230/2019** de fecha **13/11/2019** de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Se adjunta a la misma el Informe del Comité Evaluador de la Facultad de Filosofía y Resolución de Adjudicación por la Máxima autoridad de esta Unidad Académica.

Para la firma del Contrato deberá presentar los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE FILOSOFÍA – Comisión Operativa de Contrataciones – CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barros Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Gmail **Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com>**

REMITIR NOTIFICACIÓN

2 mensajes

Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com> 14 de noviembre de 2019, 10:51
Para: ventas@infosystems.com.py

SEÑORES
INFOSYSTEMS

ADJUNTO SE REMITEN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- NOTA DE NOTIFICACIÓN
- INFORME DE EVALUACIÓN
- RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

REFERENCIA: LLAMADO ID N° 369604
" Adquisición de Equipos Informáticos - Ad Referéndum "
--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

3 archivos adjuntos

Notificación Infosystems.pdf
435K

Resolución.pdf
752K

Informe de Evaluación.pdf
5032K

INFOSYSTEMS <ventas@infosystems.com.py> 14 de noviembre de 2019, 11:04
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FAFI-UNE <uocfafi@gmail.com>

Buenos días.

Hemos RECIBIDO la notificación de adjudicación con sus adjuntos.

Solicitamos a la convocante copia de la AUTORIZACION DEL FABRICANTE Y DEL REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR que fuera solicitada según nota 333/2019 a la empresa ADJUDICADA según lo requerido en el PBC y EETT, cumpliendo con la cadena de representación o distribución (debidamente legalizada o apostillada)
Recordando que según la ley 2051/3 los informes de evaluación, deben contener todas las notas de solicitud de documentos con sus correspondientes respuestas en anexos.
Atentamente
Sergio González Soto
INFOSYSTEMS

Obtener Outlook para Android

[El texto citado está oculto]